



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nombre del Informe de Seguimiento.	Evaluación de Seguimiento a la Implementación de Gobierno en Línea	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN RADICACION: 3-2017- 19866 Nº Radicado al Despacho. AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO FECHA: 2017-11-30 16:16 PRO 1266856
	Para: Dr. Ciro González Ramírez Subsecretario de Gestión Corporativa	

1. Objetivo del Informe.	DESTINO: Subsecretaría de Gestión Corporativa TRAYENTE: Plan de Mejoramiento por parte CLASIFICACION: Derecho de petición ANEXOS: No COPIADO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones REMITENTE: Oficina de Control Interno
Objetivo General:	Corporativa e Información y
Evaluar las acciones adelantadas por las Subsecretaría de: Gestión Estudios Estratégicos, la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones y las Direcciones de: Servicio al Ciudadano, Sistemas, Recursos Físicos y Gestión Documental y Planeación y, responsables de la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en la vigencia 2017.	
Objetivos Específicos:	
2. Evaluar El Estado De La Implementación De La Estrategia De Gobierno En Línea en el marco del Decreto 2573 de 2014.	

2. Alcance del Informe.
Se verificó en el marco de:
Acciones adelantadas en la vigencia 2017, en cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea de la SDP.

3. Criterios del Informe.
En el marco de:
Decreto 2573 de 2014 "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones"
Decreto 77 de 2012 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C." En cuanto al "Artículo 6B.- Funciones de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC–.
Resolución 312 de 2017 "Por medio de la cual se designa al Líder de Gobierno en línea de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"
Resolución 1096 de 2017 "Por medio de la cual se designa al Líder de Gobierno en línea de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones"
Modelo Estándar de Control Interno (MECI)



4. Resultados del Informe

En el manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea “se definen los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia Gobierno que busca garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores con la colaboración toda la sociedad”

El modelo cuenta con instructivos para cada uno de los elementos que la componen, con sus respectivos objetivos y actividades a seguir para su implementación y así cumplir con lo solicitado en el decreto 2573 de 2014. Para tal fin, se definieron los siguientes plazos, para las Alcaldías de categoría especial :

Componente/Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC para servicios	70%	90%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
TIC para el Gobierno Abierto	80%	95%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%	Mantener 100%
TIC para la Gestión	20%	45%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%
Seguridad y Privacidad de la Información	30%	50%	80%	100%	Mantener 100%	Mantener 100%

A efectos de medir el avance en la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea se creó el instrumento Índice Territorial con el siguiente instructivo:

Componente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
C1. Gobierno abierto	PC1. Promedio indicadores de proceso TIC para Gobierno abierto	L1 Transparencia	L1.1 Porcentaje de información obligatoria, publicada en línea	Anexo 1 - Resolución 3564 de 2015 (página 5) http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_esquema_ley1712.pdf
			L1.2 Sitio web oficial de la entidad accesible y usable	Guía de Accesibilidad: http://ntc5854.accesibilidadweb.co/index.php/beneficios/niveles-de-conformidad Guía de Usabilidad: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8237_guia_usabilidad.pdf
			L1.3 Ejercicios de rendición de cuentas soportados en medios electrónicos	Lineamientos para la rendición de cuentas por medios electrónicos: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_lineamientos_rendicion.pdf
			L1.4 Conjuntos de datos publicados, actualizados y difundidos	Guía de datos abiertos en Colombia http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_Guia_Apertura_Datos.pdf



S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Componente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en	
			L1.5 Monitoreo de conjuntos de datos abiertos	Guía de datos abiertos en Colombia (página 31) http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_Guia_Apertura_Datos.pdf	
		L2 Colaboración	L2.1 Ejercicios de innovación abierta realizados	Guía de innovación: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8250_Guiainnovacion.pdf	
		L3 Participación	L3.1 Uso de medios electrónicos en la formulación participativa de los planes de acción	Guía desarrollo ejercicios de participación: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8249_anexo_ejercicios.pdf	
	RC1. Promedio indicadores de resultado TIC para Gobierno abierto			RC1.1 Porcentaje de conjuntos de datos abiertos estratégicos publicados	Guía de datos abiertos en Colombia http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8248_Guia_Apertura_Datos.pdf
				RC1.2 Número de aplicaciones o de publicaciones generadas a partir de datos abiertos	Guía de innovación: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8250_Guiainnovacion.pdf
				RC1.3 Número de soluciones implementadas a colaboración que hacen uso de medios electrónicos	Guía de innovación: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8250_Guiainnovacion.pdf
				RC1.4 Porcentaje de ejercicios de consulta o toma de decisiones en los que se hizo uso de medios electrónicos	Guía desarrollo ejercicios de participación: http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-8249_anexo_ejercicios.pdf
	C2. TIC para Servicios	PC2. Promedio indicadores de proceso TIC para Servicios	L4 Servicios centrados en el usuario	L4.1 Porcentaje de trámites y servicios en línea que cuentan con caracterización de los usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC. - Se denomina Otros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o un particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste. - La caracterización de usuarios refiere al conocimiento detallado las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de OPA y servicios respondan a éstas. - La caracterización de usuarios refiere al conocimiento detallado las necesidades y características de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés de la entidad, de forma tal que las actividades de diseño, rediseño, comunicación y mejoramiento de OPA y servicios respondan a éstas.
				L4.2 Porcentaje de trámites y servicios en línea que cumplen los criterios de accesibilidad	
				L4.3 Porcentaje de trámites y servicios en línea que cumplen los criterios de usabilidad	
L4.4 Porcentaje de trámites y servicios en línea que fueron promocionados					
L5 Sistema integrado de PQRD			L5.1 Cuenta con un sistema web para la recepción, trámite y respuesta de PQRD	Tenga en cuenta que se trata de que el sitio para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias tenga un diseño web adaptativo, de forma que su visualización se ajuste a cualquier dispositivo electrónico	
L5.2 Cuenta con un sistema móvil para la					



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Compon ente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
			recepción, trámite y respuesta de PQRD	
			L5.3 Cuenta con un sistema integrado de PQRD	
		L6 Trámites y servicios en línea	L6.1 Porcentaje de certificaciones y constancias disponibles en línea	Al responder esta pregunta, tenga en cuenta las certificaciones y constancias que genere la entidad para usuarios tanto internos como externos
			L6.2 Porcentaje de trámites y servicios disponibles en línea	Se entiende que un trámite es totalmente en línea cuando todos los pasos que lo conforman pueden realizarse a través de TIC
			L.6.3 Porcentaje de trámites y servicios en línea integrados a alguna ventanilla única	Se denomina Otros Procedimientos Administrativos (OPA) al conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una institución de la administración pública o un particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia, sus características son la NO obligatoriedad para el usuario y no tienen costo para éste
	RC2. Promedio indicadores de resultado TIC para Servicios		RC2.1 Satisfacción con los trámites y servicios en línea	Si es mayor o igual 80 = 100. De lo contrario es igual al promedio del nivel de satisfacción reportado
			RC2.2 Porcentaje de transacciones en línea	Número de transacciones respondidas en línea/Numero de transacciones recibidas en línea
C3. TIC para la Gestión TI	PC3. Promedio Indicadores de proceso TIC para la Gestión	L7 Estrategia de TI	L7.1 Cumplimiento del plan estratégico de TI	De acuerdo al Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano, el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución y es el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI.
			L7.2 Cumplimiento con el alcance del plan estratégico	Se refiere a los ítems que debe tenerse en cuenta para la elaboración del PETI, los cuales pueden ser consultados en la guía G.ES.06 Guía Estructura PETI del Marco de Referencia de AE para la Gestión de TI http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-15031.html
			L7.3 Cumplimiento con el monitoreo y evaluación de la estrategia de TI	Hace referencia a la gestión de indicadores de cumplimiento de la Estrategia de TI definida en el PETI. Para determinar el nivel de avance y cumplimiento de las metas definidas en el PETI. Para mayor información, consultar la guía de Indicadores del dominio de Estrategia del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-8827_indicadores.pdf
			L7.4 Cumplimiento con el catálogo de servicios de TI	El Catalogo de Servicios de TI es un inventario detallado y documentado de los servicios de TI que la institución tiene



S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Componente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
				implementados y que se encuentran activos, incluyendo los que están disponibles para ser desplegados. El catálogo de servicios de TI es el subconjunto del portafolio de servicios publicado para los usuarios internos y externos. Para mayor información, consultar la guía G.ES.04 Guía para la definición del portafolio de servicios de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9482.html
			L7.5 Cumplimiento con el direccionamiento estratégico de TI	Un esquema de Gobierno de TI establece las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI; bajo los cuales pueda monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la institución. Para mayor información puede consultar la guía G.GOB.01 Guía del dominio de Gobierno TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9267.html
		L8 Gobierno de TI	L8.1 Cumplimiento con el esquema de gobierno de TI	Un esquema de Gobierno de TI establece las capacidades, procesos y esquemas de gobernabilidad de TI; bajo los cuales pueda monitorear, evaluar y redirigir las TI dentro de la institución. Para mayor información puede consultar la guía G.GOB.01 Guía del dominio de Gobierno TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9267.html
			L8.2 Cumplimiento con la optimización de compras públicas de TI	
			L8.3 Cumplimiento en la aplicación de buenas prácticas para la gerencia de proyectos TI	Hace referencia a la metodología utilizada por la Entidad para la gestión de programas y proyectos asociados a TI. Incluye el direccionamiento de proyectos de TI y el seguimiento y evaluación de los mismos. Esta metodología deberá evaluar, direccionar y monitorear lo relacionado con TI, incluyendo los siguientes aspectos: alcance, costos, tiempo, equipo humano, compras, calidad, comunicación, interesados, riesgos e integración. Desde la estructuración de los proyectos de TI y hasta el cierre de los mismos, se deben incorporar las acciones necesarias para gestionar los cambios que surjan.
			L8.4 Cumplimiento con la transferencia de	Se refiere a la transferencia de conocimiento hecha por proveedores y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Compon ente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
			conocimiento por parte de proveedores	contratistas de las áreas de TI a los funcionarios una vez se termina el vínculo contractual asociado. Incluyendo planes de formación y de transferencia de conocimiento en caso de cambios del recurso humano interno.
		L9 Información	L9.1 Cumplimiento de gestión de componentes de información	Para mayor información, consultar la guía G.INF.01 Guía Técnica Básica de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9253.html
			L9.2 Catálogo de componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información.	Para mayor información consultar la guía G.INF.07 Guía Cómo construir el catálogo de Componentes de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-47504.html
			L9.3Plataforma de Interoperabilidad.	El Marco para la Interoperabilidad comprende un conjunto de principios y políticas que orientan los esfuerzos políticos, legales y organizacionales de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información
			L9.4Mecanismos de aseguramiento, control, inspección y mejoramiento de la calidad de los componentes de información	Se refiere a la identificación de los mecanismos definidos e implementados por la Entidad para la gestión de la calidad de los Componentes de Información. Este mecanismo incluya etapas de aseguramiento, control e inspección, medición de indicadores de calidad, actividades preventivas, correctivas y de mejoramiento continuo de la calidad de los componentes de información.
		L10 Sistemas de Información	L10.1 Cumplimiento con la gestión derechos de autor	guía G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9262.html
			L10.2 Cumplimiento con las recomendaciones de estilo y Usabilidad	La Entidad define una guía de estilo y usabilidad única, que establezca los principios para el estilo de los componentes de presentación, estructura para la visualización de la información y procesos de navegación entre pantallas, entre otros. Esta guía de estilo y usabilidad debe estar particularizada para cada medio tecnológico o canal utilizado por los sistemas de información y, así mismo, debe estar alineada con los principios de usabilidad definidos por el Estado colombiano. Para los componentes de software, que sean propiedad de terceros,



S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Compon ente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
				se debe realizar su personalización de manera que se busque brindar una adecuada experiencia de usuario
			L10.3 Cumplimiento de los sistemas de información con la apertura de datos	Los sistemas de información tiene habilitadas aquellas características funcionales y no funcionales, necesarias para la apertura de sus datos, de acuerdo con la normativa del Estado colombiano.
			L10.4 Cumplimiento con el ciclo de vida de los sistemas de información	guía G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9262.html
			L10.5 Cumplimiento con el seguimiento a etapas del ciclo de vida	la guía G.SIS.01 Guía del dominio de Sistemas de Información del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9262.html
			L10.6 Auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información	guía G.SIS.02 Guía Técnica de Sistemas de Información - Trazabilidad del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9263.html
		L11 Servicios Tecnológicos	L11.1 Cumplimiento con la arquitectura de servicios	la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html
			L11.2 Cumplimiento con la metodología para adquisición de servicios tecnológicos	
			L11.3 Cumplimiento con el programa de disposición final de residuos tecnológicos	
			L11.4 Cumplimiento con mecanismos de monitoreo de los servicios tecnológicos	consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html
			L11.5 Cumplimiento con el soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos	consultar la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html
			L11.6 Cumplimiento con la gestión de la	la guía G.ST.01 Guía del dominio de Servicios Tecnológicos del Marco de

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Compon ente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
			calidad y seguridad de servicios tecnológicos	Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9277.html
		L12 Uso y Apropiación	L12.1 Cumplimiento de la estrategia de uso y apropiación	consultar la guía G.UA.01 Guía del dominio de Uso y Apropiación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI. http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9281.html
		L13 Capacidades institucionales	L13.1 Cumplimiento con la iniciativa de uso eficiente del papel	
			L13.2 Cumplimiento con la gestión de documentos electrónicos	
			L13.3 Cumplimiento con la automatización de procesos y procedimientos internos	Hacer referencia al análisis funcional y desde de las perspectiva del usuario previo a la definición y especificación de las necesidades de sistematización y apoyo tecnológico a los procesos de la institución. De tal forma, que desde su diseño se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a lograr transversalidad, coordinación, articulación, mayor eficiencia y oportunidad a nivel institucional y sectorial para obtener menores costos, mejores servicios, menores riesgos y mayor seguridad.
	RC3. Promedio indicadores de resultado TIC para la Gestión		RC3.1 (Cumplimiento del plan estratégico de TI)	a. El número de objetivos que definió la entidad en el Plan Estratégico de TI b. El número de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de TI que fueron alcanzado
			RC3.2 (Plataforma de Interoperabilidad)	a. El número de servicios de información dispuestos en la plataforma de interoperabilidad del Estado colombiano b. El número total de servicios de información a entidades externas relacionados e identificados en el catalogo de servicios de información de la entidad
			RC3.3 (Auditoría, seguridad, privacidad y trazabilidad de los sistemas de información)	a. Número de sistemas de información que incorporan mecanismos de auditoria y trazabilidad. b Número total de sistemas de información que posee la entidad
			RC3.4 (Cumplimiento con el soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos)	a. Número de mantenimientos preventivos realizados a los servicios tecnologicos b. Número de mantenimientos preventivos establecidos en el plan de mantenimiento de servicios tecnológicos
			RC3.5 (Cumplimiento de la estrategia de uso y apropiación)	a Numero de proyectos de TI a los cuales se les ha realizado una estrategia de uso y apropiación b. El número de proyectos de TI ejecutados durante la vigencia
			RC3.6 ("Capacidades institucionales" y en el indicador "Cumplimiento con la	a. Si b. No



S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Compon ente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
			automatización de procesos y procedimientos internos")	
C4. Seguridad y Privacidad de la Información	PC4. Promedio indicadores de proceso Seguridad y Privacidad de la Información	L14 Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	L14.1 Diagnostico Seguridad y Privacidad de la Información	La fase de diagnóstico de privacidad puede servir como insumo al poder identificar qué información se tiene, dónde y en cabeza de quién está.
			L14.2 La entidad establece y documenta las políticas del MSPI.	La Política de Seguridad y Privacidad de la información está contenida en un documento de alto nivel que incluye la voluntad de la Alta Dirección de la Entidad para apoyar la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. La política debe contener una declaración general por parte de la administración, donde se especifique sus objetivos, alcance, nivel de cumplimiento. La política debe ser aprobada y divulgada al interior de la entidad. Manual de políticas, donde se describe los objetivos, alcances y el nivel de cumplimiento, que garanticen el adecuado uso de los Activos de información al interior de la Entidad; definiendo las responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información
			L14.3 La entidad establece procedimientos, roles y responsabilidades dentro del MSPI	Teniendo en cuenta que los temas de seguridad y privacidad de la información se tratan en los comités del modelo integrado de gestión, se hace necesario que la entidad formalice este procedimiento.
			L14.4 La entidad realiza el inventario de activos de información	La Guía No 5 - Gestión De Activos, brinda información relacionada para poder llevar a cabo la realización de las actividades mencionadas previamente. Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.
			L14.5 La entidad gestiona los riesgos de seguridad y privacidad de la información.	La entidad debe definir una metodología de gestión del riesgo enfocada a procesos, que le permita identificar, evaluar, tratar y dar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información a los que estén expuestos los activos, así como la declaración de aplicabilidad. Para conseguir una integración adecuada entre el MSPI y la guía de gestión del riesgo emitida por el DAFP respecto a este procedimiento, se recomienda emplear los criterios de evaluación (impacto y probabilidad) y niveles de riesgo emitidos por esta entidad. Para la elaboración del plan de tratamiento de riesgos y la declaración de aplicabilidad,



Componente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
				<p>puede emplearse la Guía No 8 - Controles de Seguridad.</p> <p>Plan de diagnóstico que debe contener los siguientes componentes: Inventario de TI (Hardware y software) de cada Entidad diagnosticada, Informe de la Infraestructura de red de comunicaciones, recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPv6, entre otro definidos en la guía Guía No 20 – Transición IPv4 a IPv6.</p>
			L14.6 La entidad genera planes de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información	<p>utilizar la Guía No 14 – plan de comunicación, sensibilización y capacitación.</p> <p>utilizar la Guía No 14 – plan de comunicación, sensibilización y capacitación.</p>
		L15 Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	L15.1 Debilidades de Implementación en el MSPI	La entidad debe indentificar sus fortalezas de acuerdo a las actividades realizadas para implementar los temas de seguridad y privacidad de la información incluyendo IPv6.
			L15.2 La entidad implementa el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	La entidad debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir con los requisitos de seguridad y privacidad de la información que permitan implementar las acciones determinadas en el plan de tratamiento de riesgos.
			L15.3 Se divulga y capacita a los funcionarios sobre las temáticas del modelo de gestión de seguridad de la información establecido para la entidad	utilizar la Guía No 14 – plan de comunicación, sensibilización y capacitación.
		L16 Monitoreo y mejoramiento continuo	L16.1 La entidad cuenta con actividades para el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad con el fin de generar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos.	<p>El proceso de seguimiento y monitoreo del MSPI se hace con base a los resultados que arrojan los indicadores de la seguridad de la información propuestos para verificación de la efectividad, la eficiencia y la eficacia de las acciones implementadas.</p> <p>Guía No 16 – Evaluación del desempeño. Guía No 15 – Guía de Auditoría.</p>
			L16.2 La entidad revisa e implementa acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la Información.	<p>En esta fase la Entidad debe consolidar los resultados obtenidos de la fase de evaluación de desempeño, para diseñar el plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información, tomando las acciones oportunas para mitigar las debilidades identificadas.</p> <p>los instrumentos que deben consultar las entidades para esta etapa son: Resultados de la ejecución del Plan de Revisión y Seguimiento, a la Implementación del MSPI.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

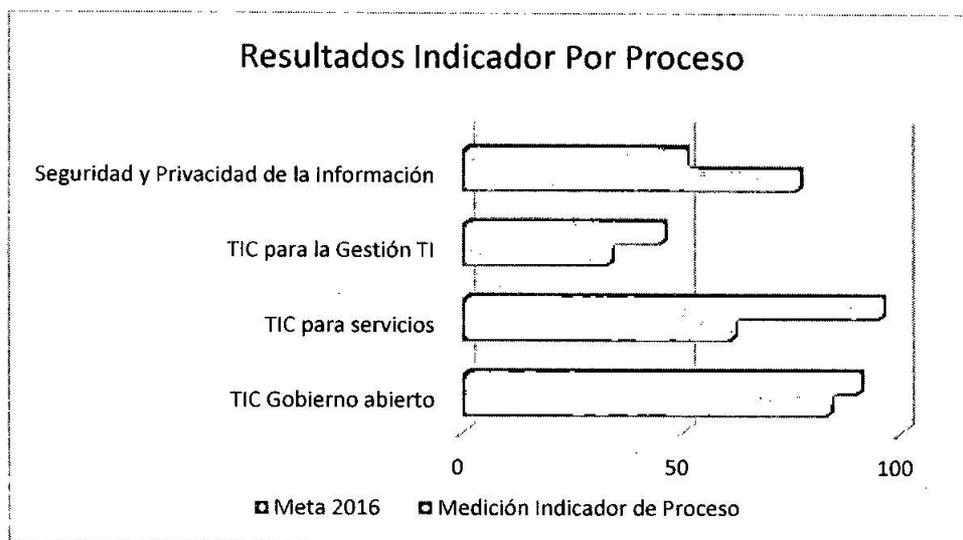
S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO
Versión 3 acta de mejoramiento 537 de Julio 26 de 2016 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Compon ente	Indicador	Logro	Indicador	Ayuda en
				Resultados del plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI. Guía No 17 – Mejora Continua
	RC4. Promedio indicadores de resultado Seguridad y Privacidad de la Información		R4.1 Identificación de activos críticos de información	En este momento esta pregunta se puede responder con base a la valoración de activos que está haciendo en la entidad en general puesto que hasta este año se oficializa el catalogo de infraestructuras críticas y se inicia con su identificación oficial. Es una pregunta informativa sobre identificación y clasificación de activos.
R4.2 Gestión vulnerabilidades			Se hace necesario que las entidades y el Colcert tengan un mayor relacionamiento, así que debemos empezar a medir la efectividad de la comunicación y así poder tener acciones de mejora al respecto.	
R4.3 Remediación			Es necesario que las entidades midan y gestionen sus incidentes de seguridad y privacidad de la información, de la misma forma es necesario hacer una medición continua de los mismos para tener una base consolidada.	

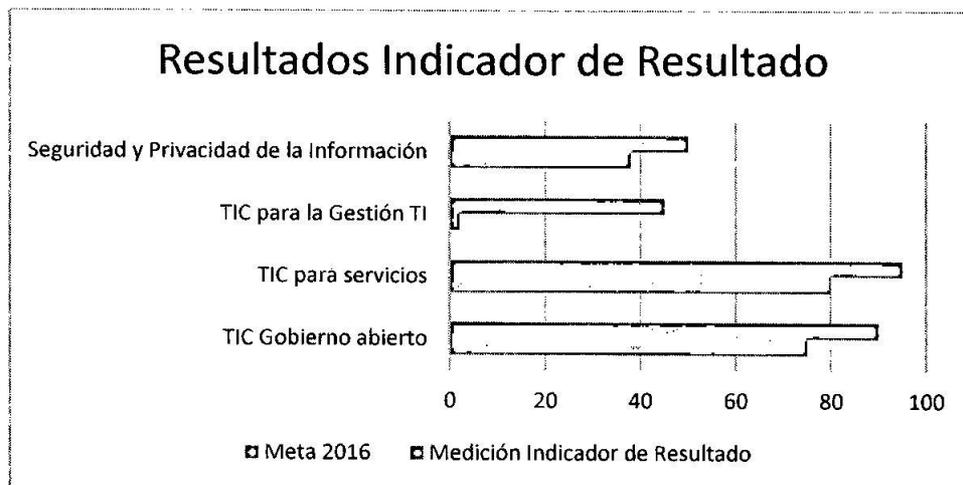
Fuente: MinTIC – Estrategia de Gobierno en Línea



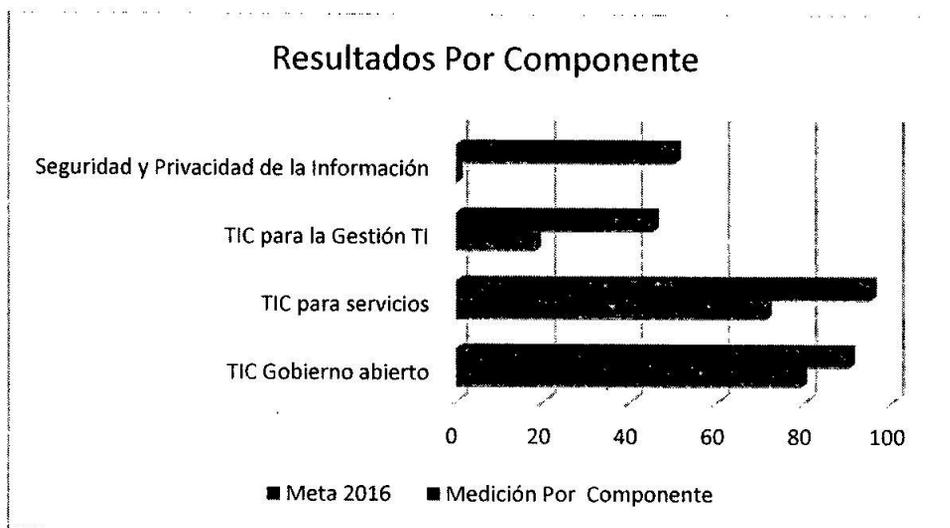
En mayo de 2017, La Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC, aplico el instrumento índice GEL territorial con corte al 31 de diciembre de 2016 y de acuerdo con el auto reporte de la SDP arrojó los siguientes resultados:



Resultados de indicador de resultados:



Resultados por componente:



La SDP expidió las resoluciones 312 del 08 de marzo y 1096 el 07 de julio de 2017 mediante las cuales:

- Designó como instancia orientadora al Comité del Sistema Integrado de Gestión
- Designó como Líder del Gobierno en Línea al Subsecretario(a) de Gestión Corporativa, junto con sus respectivas funciones
- Designó a los responsables en la implementación por cada componente de las estrategia de Gobierno en Línea, así:

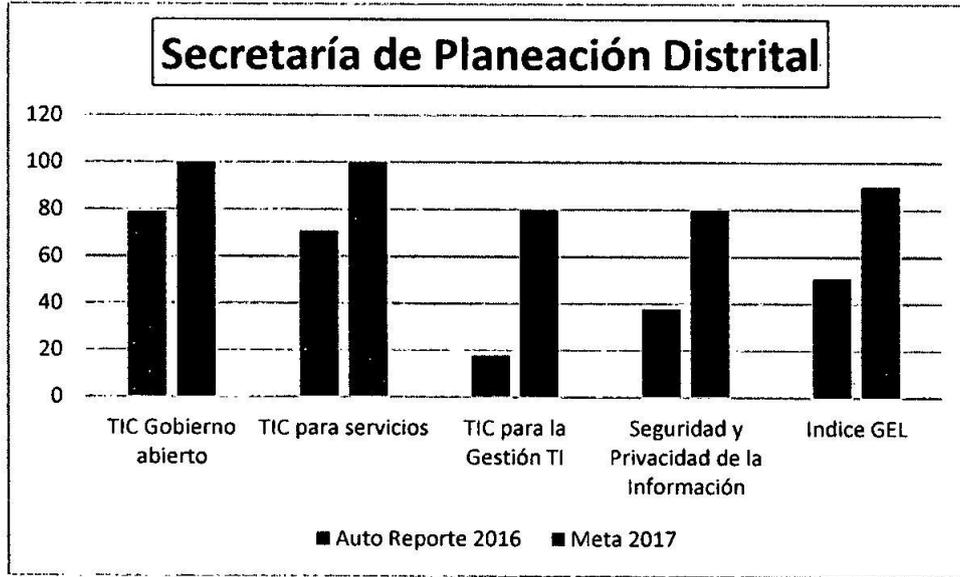
Componente	Coordinador	Apoyo
Tic para Gobierno Abierto	Director(a) de Planeación	Subsecretaría Jurídica, las Direcciones de Defensa Judicial, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Humana, de Equidad y Políticas Poblacionales, Participación y Comunicación para la Planeación, Recursos Físicos y Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, De Sistemas y Las Oficinas De Control Interno y Asesora de Prensa y Comunicaciones.
Tic para Servicios	Director(a) de Planeación	Dirección de Sistemas, Estratificación, Economía Urbana, Diversidad Sexual, Gestión Humana, Recursos Físicos y Gestión Documental, Servicio al Ciudadano y Oficina de Control Interno Disciplinario
Tic para Gestión	Director(a) de Sistemas	Dirección de Planeación, Recursos Físicos y Gestión Documental, Gestión Contractual
Seguridad y Privacidad de la Información	Director(a) de Sistemas	Direcciones de Planeación y de Recursos Físicos

En el acta número 5 del Comité SIG, del 28 de marzo de 2017, la Dirección de Planeación recomendó generar acciones que contribuyan al cumplimiento de las directrices establecidas en el decreto 2573 de 2014 y solicito apoyo y compromiso de parte de la Alta Dirección.





Al comparar los resultados del auto reporte del 2016, realizado por la SDP, con los plazos y porcentajes de avance en la implementación del Gobierno en Línea establecidos en el decreto 2573 de 2014 para los municipios de categoría especial, se encontró:



5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1 FORTALEZAS

La SDP, cuenta con:

- Una instancia orientadora al Comité del Sistema Integrado de Gestión
- Un Líder del Gobierno en Línea
- Responsables para la implementación por cada componente de las estrategia de Gobierno en Línea

5.2 DEBILIDADES

5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLE DE DE MEJORA

De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.

	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

CM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

 OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRITICAS								
<p>LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C. • Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación. (lo que debe ser). • Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada). • Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios. (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada). 								
Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCL-DENCIA SI o NO
1	4	Los responsables del componente "TIC para Gobierno Abierto" no cuenta con un plan de acción que le permita cumplir con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 en cuanto a su implementación dentro de la Estrategia de Gobierno en Línea de acuerdo con los instrumentos de apoyo dispuestos para tal fin.	- Decreto 2573 - MECI	Debilidad en los elementos de control para el proceso de planeación e implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, de tal manera que permitan asegurar el cumplimiento de las etapas y plazos establecidos en el Decreto 2573-2014.	La ausencia de un instrumento de control para la implementación del componente "TIC para Gobierno Abierto", no ofrece una seguridad razonable del estado de avance de su implementación. Situación que debilita el proceso de autogestión y autocontrol, para el cumplimiento de su misionalidad. Para la entidad es imperativo la implementación de este componente, con el fin de buscar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el propósito de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios a la ciudadanía	Tic para Gobierno Abierto	Subsecretaria de Gestión Corporativa, Subsecretaría Jurídica, las Direcciones de Defensa Judicial, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Humana, de Equidad y Políticas Poblacionales, Participación y Comunicación para la Planeación, Recursos Físicos y Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, De Sistemas y Las Oficinas De Control Interno y Asesora de Prensa y Comunicaciones	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

2		4	<p>Los responsables del componente "TIC para Servicios" no cuenta con un plan de acción que le permita cumplir con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 en cuanto a su implementación dentro de la Estrategia de Gobierno en Línea de acuerdo con los instrumentos de apoyo dispuestos para tal fin.</p>	<p>- Decreto 2573 de 2014 - MECI</p>	<p>Debilidad en los elementos de control para el proceso de planeación e implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, de tal manera que permitan asegurar el cumplimiento de las etapas y plazos establecidos en el Decreto 2573-2014.</p>	<p>La ausencia de un instrumento de control para la implementación del componente "TIC para Servicios", no ofrece una seguridad razonable del estado de avance de su implementación. Situación que debilita el proceso de autogestión y autocontrol, para el cumplimiento de su misionalidad. Para la entidad es imperativo la implementación de este componente, con el fin de buscar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el propósito de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios a la ciudadanía</p>	Tic para Servicios	<p>Subsecretaria de Gestión Corporativa, Dirección de Sistemas, Estratificación, Economía Urbana, Diversidad Sexual, Gestión Humana, Recursos Físicos y Gestión Documental, Servicio al Ciudadano y Oficina de Control Interno Disciplinario</p>	
3		4	<p>Los responsables del componente "TIC para Gestión" no cuenta con un plan de acción que le permita cumplir con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 en cuanto a su implementación dentro de la Estrategia de Gobierno en Línea de acuerdo con los instrumentos de apoyo dispuestos para tal fin.</p>	<p>- Decreto 2573 de 2014 - MECI</p>	<p>Debilidad en los elementos de control para el proceso de planeación e implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, de tal manera que permitan asegurar el cumplimiento de las etapas y plazos establecidos en el Decreto 2573-2014.</p>	<p>La ausencia de un instrumento de control para la implementación del componente "TIC para Gestión", no ofrece una seguridad razonable del estado de avance de su implementación. Situación que debilita el proceso de autogestión y autocontrol, para el cumplimiento de su misionalidad. Para la entidad es imperativo la implementación de este componente, con el fin de buscar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el propósito de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios a la ciudadanía</p>	Tic para Gestión	<p>Subsecretaria de Gestión Corporativa, Dirección de Planeación, Recursos Físicos y Gestión Documental, Gestión Contractual</p>	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

4	4	Los responsables del componente "Seguridad y Privacidad de la Información" no cuenta con un plan de acción que le permita cumplir con lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 en cuanto a su implementación dentro de la Estrategia de Gobierno en Línea de acuerdo con los instrumentos de apoyo dispuestos para tal fin.	- Decreto 2573 de 2014 - MECI	Debilidad en los elementos de control para el proceso de planeación e implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, de tal manera que permitan asegurar el cumplimiento de las etapas y plazos establecidos en el Decreto 2573-2014.	La ausencia de un instrumento de control para la implementación del componente "Seguridad y Privacidad de la Información"; no ofrece una seguridad razonable del estado de avance de su implementación. Situación que debilita el proceso de autogestión y autocontrol, para el cumplimiento de su misionalidad. Para la entidad es imperativo la implementación de este componente, con el fin de buscar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el propósito de contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios a la ciudadanía	Seguridad y Privacidad de la Información	Subsecretaria de Gestión Corporativa, Direcciones de Planeación y de Recursos Físicos
---	---	--	----------------------------------	--	---	--	---

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remitase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoría	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder	Miguel Ángel Vargas Silva	01-Nov-2017	30-nov-2017
Auditor			
Auditor			

Nombre: Piedad Roa Carrero
Jefe Oficina de Control Interno

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Con Copia:

1. Dra. Martha Cecilia Toro Pinzón
2. Dra. Martha Eugenia Ramos Ospina
3. Dr. Camilo Cardona Casis
4. Dr. José Francisco Ortega Bolaños
5. Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura
6. Dr. Juan Carlos Salinas Ricaurte
7. Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca
8. Dr. Luis Eduardo Sandoval Isdith
9. Dr. Javier Alfonso Santos Pacheco
10. Dra. Astrid Bracho Carrillo
11. Ing. Esperanza Román González
12. Dr. Ariel Eliecer Carrero Montañez
13. Dr. Daniel Santiago Higuera Salazar
14. Dr. Juan Carlos Prieto García
15. Dr. Diego Alejandro Peña Restrepo
16. Dra. María Catalina Bejarano Soto

Jefe Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones /
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario /
Subsecretario Jurídico /
Director de Defensa Judicial /
Directora de Planeación /
Director de Gestión Contractual /
Directora de Gestión Financiera /
Director de Gestión Humana /
Director de Recursos Físicos y Gestión Documental /
Directora de Servicio al Ciudadano /
Directora de Sistemas /
Director de Estratificación /
Director de Economía Urbana /
Director de Diversidad Sexual /
Director de Equidad y Políticas Poblacionales, /
Director de Participación y Comunicación para la Planeación /

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**